

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46950** MADRID

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el concurso número de autos 157/2013, con Número de Identificación General del 28079 1 0001529/2013, procedimiento por sentencia de 29 de noviembre de 2013, se ha aprobado judicialmente el convenio propuesto por el deudor Maraworld, S.A., con CIF: A-816 70 275, y domiciliado en calle Núñez de Balboa, 37, 2.º, Izda. Madrid.

2. Cesando en su cargo los Administradores concursales, sin perjuicio de las funciones que el convenio pudiese encomendar a todos o alguno de ellos hasta su íntegro cumplimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130067192-1